



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de Proceso	:	Ejecutivo
Radicación	:	11001310301920210056400

Se requiere al extremo demandante para que dé cumplimiento a lo dispuesto en auto del 12 de julio de 2023 en lo que tiene que ver con la vigencia actualizada del poder general otorgado mediante Escritura Pública No. 87 del 22 de enero de 2020.

NOTIFÍQUESE.

(firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA

JUEZ

(3)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy 29/01/2024 se notifica la presente providencia por anotación en ESTADO No. 013

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria